



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VERACRUZ.  
2018-2021**



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
No. TE/INV/FISMDF/2019301680013  
RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE  
LA CUMBRE BUENA VISTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.**

SIENDO LAS 11:30:00 AM HRS. EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VER DEL DÍA 12 de junio de 2019, DE ACUERDO A LO DISPUESTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS 3 PROPUESTAS DE LA OBRA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISMDF/2019301680013 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE BUENA VISTA DE LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE BUENA VISTA MEDIANTE EL ANALISIS COMPARATIVO QUE SE INTEGRA A ESTA ACTA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y EN RESUMEN, LAS PROPUESTAS OCUPAN LOS SIGUIENTES LUGARES EN RELACIÓN A MONTO CON EL IVA INCLUIDO

EMPRESA	MONTO	LUGAR
VICTOR ROBLES BELTRÁN	\$ 1,144,113.14	1ER LUGAR
GRUPO ARQUITECTOS PINEDA & PINEDA S.A. DE C.V.	\$ 1,145,375.68	2DO LUGAR
GRUPO CONSTRUCTOR PIEPSER SA DE CV	\$ 1,156,643.27	3ER LUGAR

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE OPTARA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE POR LO MENOS A TRES PERSONAS PARA EFECTO DE ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LA EMPRESA QUE PRESENTO LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE RESOLVERSE EL SIGUIENTE

**DICTAMEN**

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO.

A LA EMPRESA VICTOR ROBLES BELTRÁN REPRESENTADA POR VICTOR ROBLES BELTRÁN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA CUMBRE BUENA VISTA DE LA COMUNIDAD DE LA CUMBRE BUENA VISTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1,144,113.14 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS 14/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER

\_\_\_\_\_  
ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_  
C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL